

... 021-010-00404' de 30 de Diciembre del 2002..

CAPITAL ACTUAL: El Capital Autorizado es de \$ 5.000,00 CINCO MIL DOLARES y está dividido en 5.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1 dólar cada una.

Portoviejo, 30 de Diciembre: 2002

AB. MARIO A. SANTOS SUARES

SECRETARIO ABOGADO

MASS/mzm

exp. 1.135

F. 7446

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIJEJO
CARTEL**

Se va a inscribir el siguiente Contrato de Donación en el Registro de la Propiedad respectivo, para lo cual se comunica al público y en especial a las personas interesadas para que hagan valer sus derechos de acuerdo a la Ley.

El contrato de Donación es autorizando por la Srta. ZOFIA ZAMBRANO DE ORDÓÑEZ, NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN PORTOVIJEJO bajo el mandato legal dispuesto en los Art. 1 literal b) y 29 de la Ley de Registro de Inscripciones en concordancia con los Art. 728, 729, 730 y 731 del Código Civil en Vigencia. El contrato de Donación autorizado es a favor de la Escuela Fiscal Mixta CARLOS MONTUFAR ZARATE, otorgado por los señores LUIS GONZALO CEVALLOS VERGARA Y FLENERA OLIVERA DIVICÓN CHIBANOVIA Sobre un lote de terreno, ubicado en la Parroquia Rio Chino, de esta ciudad de Portoviejo, al mismo que tiene los siguientes índices y medidas:

POR EL FRENTE: quince metros y calle pública Juan Montalvo

POR ATRAS: treinta y seis metros cincuenta centímetros con Señora Aichvar, en una parte, con propiedad de la señora Segunda Sánchez en otra parte y con calle pública veintidós de Mayo, en otra parte.

POR EL COSTADO DERECHO: con cuarenta y un metros y lindera con Teodoro Urbina en una parte, con el señor Toño Macías en otra parte y con la calle Suñer en otra parte; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con quince metros con calle San Martín bajo estas condiciones recibe la Escuela Carlos Montalvo Fiscal Zarate de la parroquia Rio Chino el terreno objeto de este contrato de donación, la cual es de la fig. en \$ 50 00

Los interesados harán valer sus derechos. En base a las normas legales señaladas al principio del presente cartel.

Participo a 30 Octubre del 2002

LÉGO: ZOFIA ZAMBRANO DE ORDÓÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA SUPLENTE
DEL CANTÓN PORTOVIJEJO

0348

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORIA SP CIA. LTDA**

Se comunica al público que la Compañía CONSULTORIA SP CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 12 de Diciembre del 2002; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 02-P-DIC-00394 de 26 de Diciembre del 2002.

1.- **DOMICILIO:** Manta Cantón Manta, Provincia de Manabí.

2.- **DURACION:** treinta años a partir de su inscripción.

3.- **CAPITAL:** El Capital suscrito es de \$ 400,00 CUATROCIENTOS DOLARES y está dividido en 400,00 participaciones sociales de un \$ dólar cada una.

4.- **OBJETO SOCIAL:** Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes Actividades: UNO: La ejecución de contratos de fiscalización de obras públicas y privadas.- DOS: Contratos de análisis económicos financieros y de impacto ambiental y de obras y proyectos que interesen a los organismos públicos y privados, etc.

5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Está a cargo del Presidente, y el Gerente General. Ejerce la representación Legal el Gerente General.

Portoviejo, 26 de DICIEMBRE, 2002.

AB. MARIO A. SANTOS SUARES

SECRETARIO ABOGADO

MASS/mzm

2002-12-23

F. 6789